



ANEXO N° 10

PROTOCOLO CON ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.

Nuestro establecimiento reconoce la relevancia de establecer estrategias de prevención frente a la posible vulneración de derechos de la cual puedan ser víctimas nuestros estudiantes. Por ello, establece una serie de acciones contenidas tanto en este documento como en el plan de gestión anual de convivencia escolar.

1. Con un carácter formativo, se conocen los derechos del niño y de las personas, tanto en actividades propias del plan de estudio como en actividades grupales realizadas a nivel escuela o en horario de orientación de cada curso.
2. Diversas actividades formativas, orientadas a reconocer una adecuada convivencia en los diversos contextos de nuestro establecimiento.
3. Observación directa de situaciones que llamen la atención como constitutivas de vulneración y derivación al profesional competente.
4. Dedicación principal de Asistente social del establecimiento a situaciones detectadas como de riesgo.
5. Sabemos que una de las primeras medidas para detectar una vulneración, es que el involucrado se sienta en condiciones de confianza para poder comentarlo, por ello, propendemos a la creación de figuras de cercanía que puedan recibir la información y manejarla adecuadamente. Nuestros profesionales reciben apoyo para poder realizarlo.